



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 26 – FEBRERO - 2018

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores (Sesión Ordinaria del día 19 de Febrero y Extraordinaria Urgente de 21 de Febrero de 2018).
- Aprobación de Becas Comedores Escolares de los Colegios públicos dirigidos a los alumnados del 2º ciclo de Educación Infantil y de todos los cursos de Primaria, para niños que se encuentren en situación de emergencia social o en situación económica desfavorecida, por importe de 3.767,82 €, correspondiente al mes de Enero 2018.
- Prorrogar el contrato para el arrendamiento de nave industrial para la ubicación de la SECCIÓN DE LIMPIEZA con la empresa adjudicataria GUTESLAND, SL, hasta el 02 de Mayo de 2019.
- Aprobación de las bases de condiciones para la adjudicación de puestos de helados en la vía pública.
- Devolución de fianza definitiva por importe de 4.920 euros a AEBI SCHMIDT IBERICA, S.A, correspondiente al contrato de SUMINISTRO DE UNA MAQUINA BALDEADORA AUTOPROPULSADA MEDIANTE TRANSMISION HIDROSTATICA para Medio Ambiente.
- Aprobación de ampliación del plazo por un tiempo NO SUPERIOR a 1 MES la ejecución de las obras de *PINTURA Y FACHADA DE LA PLAZA DE TOROS*, solicitada por SEFOMA, S.L., adjudicataria de las citadas obras.
- Contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la ejecución de las obras de "PAVIMENTACION DE LA AVENIDA LAGUNAS DE RUIDERA, AVENIDA TABLAS DE DAIMIEL, AVENIDA PARQUE DE CABAÑEROS Y CALLE PANTANO DEL VICARIO" a la empresa PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L., por importe de 102.111,00 € + IVA
- No prorrogar por el periodo de dos años el contrato sobre prestación de los **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE NATURALEZA SOCIAL COMIDA A DOMICILIO** y aplicar la prórroga obligatoria de 6 meses prevista en el párrafo segundo de la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas. En consecuencia que la empresa SERUNION, S.A., continúe con la prestación del mismo hasta el inicio del nuevo contrato, y como máximo hasta el 30 de Septiembre de 2018.
- Devolución de Fianza definitiva por importe de 1.680 euros a ELECFES S.L, correspondiente al contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2.017 Y NAVIDAD 2.017"



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Aprobar el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos para la adjudicación del Acuerdo Marco a un empresario, con el que se celebrarán los contratos derivados de "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL", por un valor estimado del contrato de 200.000 euros (IVA excluido), importe del IVA 42.000 €.
- Dar cuenta del nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud, así como de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la OBRA REPARACIÓN DE HUNDIMIENTOS EN AVENIDA DE LOS DESCUBRIMIENTOS.
- Se aprueban varias propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias

Fuera del Orden del Día y tras motivar la declaración de la urgencia, se aprueban los asuntos que a continuación se relacionan:

- Contratación de los servicios de organización y puesta en funcionamiento del BAILE DE MAYORES, organizado por la Concejalía de Acción Social, a la empresa ANTONIO ASTILLEROS DÍAZ, por un importe de 7.110,00 Euros, IVA incluido.
- Aprobación del Informe de supervisión del Proyecto "ADECUACIÓN DE LA CALLE CAMINO DE LA GUIJA Y CALLE SOL", emitido por el Ingeniero Municipal.
- Aprobar el Informe de supervisión del Proyecto "ADECUACIÓN DE LA CALLE PEDRERA BAJA", emitido por el Ingeniero Municipal

Ciudad Real, 14 de Marzo del 2018

LA ALCALDESA,

Fdo.: Pilar Zamora Bastante.

